

CAJA FORENSE DE ENTRE RIOS
MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

El presente ejercicio económico comprende el año calendario 2006, año que ha tenido características distintivas, toda vez que en el mes de mayo se produjo la renovación del Directorio, asumiendo nuevas autoridades en la Institución.

Además ha estado marcado por un fuerte crecimiento de la economía nacional y provincial, avizorándose cada mes más lejana la crisis de los años 2001 y 2002.

Sabemos que este tiempo post-crisis aguda no está exento de peligros, por lo que nos mantenemos atentos a los escenarios de nuestra economía nacional y provincial. En especial nos preocupa -como ya advertíamos en el ejercicio anterior- el resucitado fenómeno de la inflación, superior a los rendimientos bancarios y que la historia demuestra es el principal factor de pérdida de valor de los activos, en especial los financieros. También es motivo de preocupación la posible devaluación del dólar que ha sido históricamente y de manera generalizada la moneda de ahorro.

Entre las principales acciones desarrolladas por el Directorio y los hechos sobresalientes del período, podemos a manera de síntesis mencionar las siguientes:

Lo Institucional

En mayo del 2006 se registró la renovación del Directorio de la Caja, lo cual se produce cada dos años de acuerdo a lo establecido en la Ley 9005. Se volvió a invitar a aquellas Secciones que no tienen integrantes en el Directorio a los fines que designen quienes las representen, persiguiendo la mayor participación y pluralismo.

Se continuó con la práctica de convocar dos veces al año al Consejo de la Caja Forense, para que pueda evaluar el balance no sólo al final del ejercicio, sino también a mitad del mismo.- Además, el Consejo tuvo oportunidad de escuchar a los Actuarios de la Caja Forense, y al Jefe del Área Recaudación Dr. Pablo Bruno, y de ésta forma conocer la situación actuarial de la institución y como se trabaja en esa área, tanto en el cobro de los aportes como en el recupero de los créditos.

En cuanto al Directorio, se continuó con la práctica, que viene siendo habitual, de realizar las reuniones en diferentes secciones para tomar contacto con toda la realidad de nuestros afiliados, y es por ello que durante el año 2006 se reunió en Colón, Concordia,

Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Gualeguay, Rosario del Tala, Federal, Chajari y Paraná

Sin perjuicio de la participación de los Sres. Revisores de Cuenta en las reuniones de Directorio, se dio permanente intervención institucional a dicho cuerpo de la Caja, en todos los temas que son de su competencia y resolución.

Relaciones con el Colegio de Abogados de Entre Ríos y las Secciones del mismo

Se mantuvo una permanente relación con el Colegio de Abogados de Entre Ríos, tanto desde el punto de vista administrativo, por ser la Institución que administra la matrícula de los Abogados, como desde el punto de vista político, habiéndose analizado y dialogado permanentemente sobre ideas o proyectos de ambas Instituciones.

En ese sentido, y como se expresara anteriormente, ocupa un lugar destacado el haber continuado con la publicación de la revista Lex, que permite un canal de diálogo entre los profesionales del derecho y sus instituciones, y a la par se constituye en una herramienta privilegiada para la divulgación de las inquietudes de nuestra profesión y de quienes la ejercemos.- En el presente ejercicio se publicaron los Ejemplares Nro 3, 4 y 5.

En lo económico, se le transfirió al Colegio de Abogados de Entre Ríos en función de las facultades previstas en la Ley 9005, la suma de pesos: Ciento cuarenta y cuatro mil ciento noventa y uno con 88/100 (\$ 144. 191,88), los cuales tienen como finalidad ayudar a sostener financieramente a la Institución de todos los Abogados de la Provincia.

Se ha mantenido la ayuda a las seccionales del C.A.E.R. del interior, consistente en reconocer un monto fijo mensual a cada una de ellas, para que puedan afrontar los gastos de funcionamiento. También desde la Caja se prestó ayuda a la Secciones en cuestiones de administración, como por ejemplo: liquidación de haberes de los empleados, gestión de pago del teléfono, etc., abaratando de este modo sus costos.

En el ejercicio 2006 se transfirió a las Secciones la suma de pesos: veinticuatro mil novecientos cuarenta y uno con 16/100 (\$ 24.941,16).

Continuaron vigentes los comodatos de los inmuebles que utilizan las secciones del interior del Colegio de Abogados de Entre Ríos.-

Durante éste ejercicio se inauguró la Casa de la Sección Federal del Colegio de Abogados, habiéndose realizado un acto en fecha 24 de noviembre, al que concurrieron las autoridades de la Caja Forense y del Colegio de Abogados de Entre Ríos. Para la construcción

del inmueble la Caja Forense otorgó un préstamo a la Sección Federal, con la garantía del Colegio Central, por la suma de Pesos: Sesenta y dos mil ochocientos diecinueve con 45/100 (\$ 62.819,45).

Creemos que con esta nueva casa del Foro se está brindando un apoyo importante a los Abogados de Federal, que han logrado concretar un viejo anhelo, y dispondrán de un espacio en cercanía de Tribunales.

Por último y como hecho trascendente, señalamos que se suscribió con el Colegio de Abogados de Entre Ríos y la Sección Paraná del C.A.E.R., un acta acuerdo tendiente a estudiar la factibilidad de la realización de un proyecto inmobiliario en las fracciones de terreno de calle Santa Fe de la Ciudad de Paraná, donde actualmente funciona la Playa de Estacionamiento que administra ésta última institución.- Este emprendimiento de concretarse, permitirá al C.A.E.R. y a la Sección Paraná, dar mejores servicios a sus afiliados, mientras que la Caja Forense de Entre Ríos, podrá obtener importantes ingresos para su sistema en consideración a la finalidad de la misma.

Al Acta acuerdo adhirió el Colegio de Procuradores de Entre Ríos, ante la eventual necesidad de tener que avanzar en la Obra sobre terrenos linderos en los cuales tiene participación.

Se realizaron reuniones con el Colegio de Arquitectos de Entre Ríos – Regional Oeste, a los fines que la Obra se realice por medio de un Concurso de Ideas, método que permitirá más transparencia y brindará una visión más amplia de la inversión.

Beneficios

Como sabemos que nuestra misión esta centrada fundamentalmente en el otorgamiento de beneficios previsionales en sus distintas formas, no podemos dejar de mencionar en esta memoria que en el ejercicio 2006 hemos otorgado 17 jubilaciones, y 10 pensiones, por lo que a su cierre la cantidad de jubilados asciende a 149, la cantidad de pensionados a 104, otorgándose además 8 subsidios por hijos discapacitados; lo que hace un total de 261 beneficiarios. Además, ponemos especial interés en el otorgamiento del beneficio en el menor plazo posible, distinguiéndonos de otros sistemas donde los trámites son extensos y complicados.

Aportes Ley 9005

Durante el ejercicio se logró una recaudación de pesos tres millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos doce (\$ 3.953.912,00).

Se siguieron realizando las gestiones extrajudiciales y judiciales para el cobro de los aportes mínimos adeudados, como así también por incumplimientos de aportes en juicios (cédulas), los cuales se iniciaron a aquellos profesionales que mayor cantidad registraban.

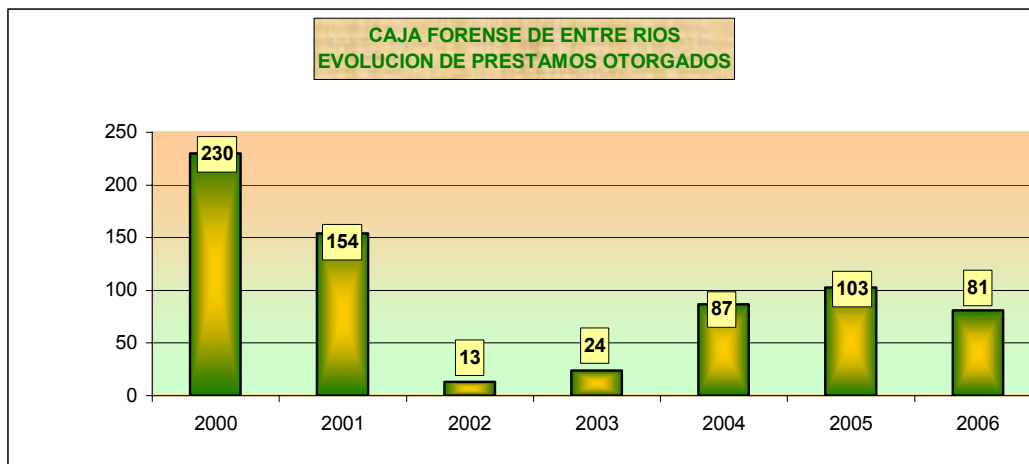
Beneficios a los afiliados

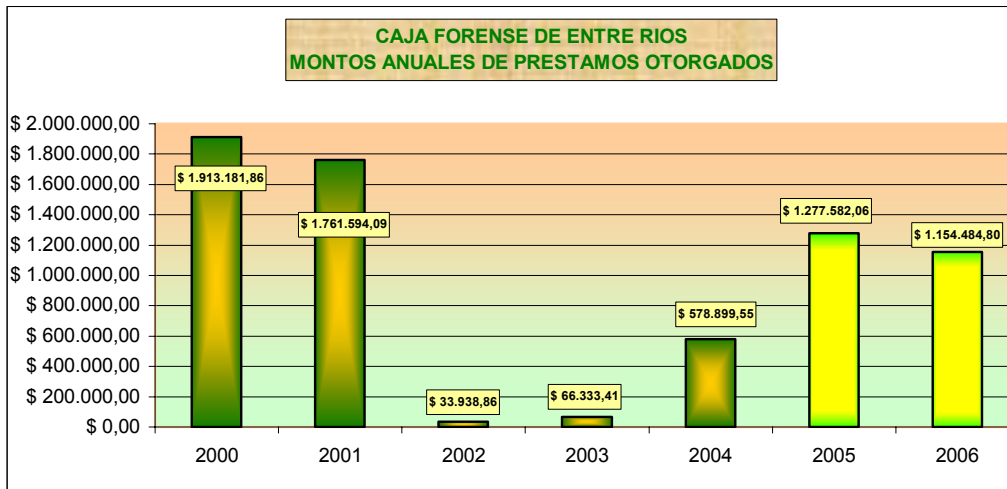
Durante el ejercicio 2006, se completó el cupo asignado para la línea de créditos hipotecarios, habiéndose otorgado un ampliación de pesos doscientos cincuenta mil, elevándola a pesos un millón setecientos cincuenta mil, a los fines de dar respuesta a aquellos requerimientos ingresados hasta el 30 de junio de 2006.

Al completarse el monto asignado a la línea de créditos hipotecarios, se comenzó a analizar una nueva línea.

Se mantuvieron las líneas de créditos personales, las cuales han tenido una importante aceptación por parte de los afiliados, y los convenios con empresas comerciales y de servicios para obtener beneficios para los matriculados, suscribiéndose convenios con 6 casas comerciales, teniendo al 31 de diciembre de 2006 88 convenios de descuento vigentes.

Como demostración de la creciente presencia de la Caja Forense en la financiación de los proyectos de los profesionales del Foro, exponemos a continuación un cuadro demostrativo de la evolución del otorgamiento de créditos.



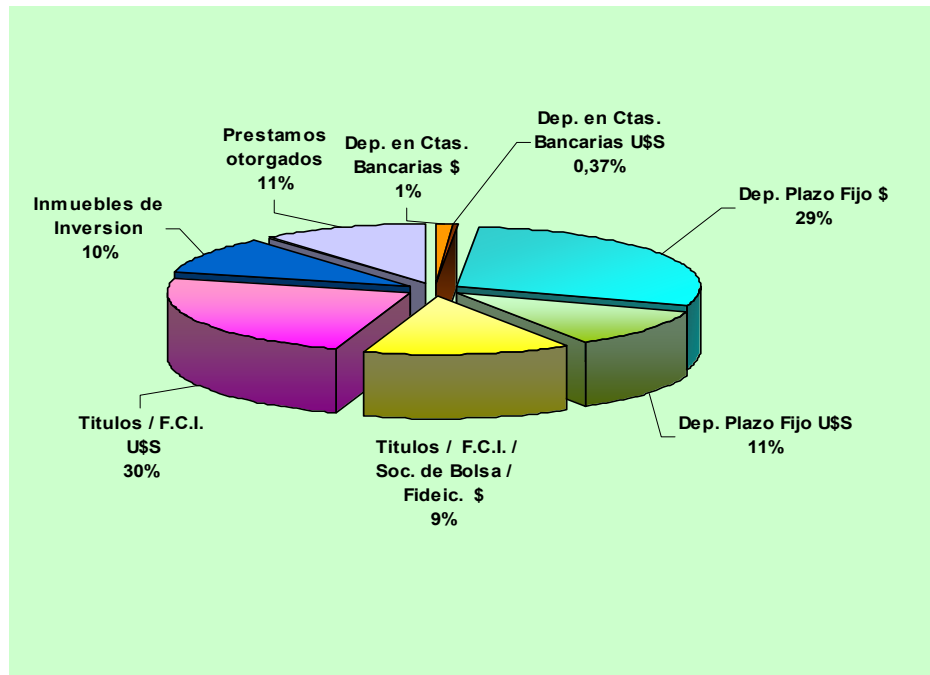


INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2006 las inversiones de la Caja Forense de Entre Ríos se conformaban de la siguiente manera:

Fecha Valuación:		31-12-06
Dep. en Ctas. Bancarias \$	\$	344.337,88
Dep. en Ctas. Bancarias U\$S	\$	123.217,12
Dep. Plazo Fijo \$	\$	9.696.903,00
Dep. Plazo Fijo U\$S	\$	3.589.885,75
Títulos / F.C.I. / Soc. de Bolsa / Fideic. \$	\$	4.646.089,81
Títulos / F.C.I. U\$S	\$	8.028.353,84
Inmuebles de Inversión	\$	3.320.511,65
Prestamos pendientes de cobro	\$	3.699.326,52
Total	\$	33.448.735,57

Cotización Dólar	\$ 3,022
-------------------------	-----------------



Durante el presente ejercicio se adquirió un importante inmueble en la intersección de calles San Martín y La Paz de la Ciudad de Paraná, a SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A., en la suma de Dólares: Trescientos cincuenta mil (U\$S 350.000,00). Entendemos que se trata de un bien adquirido en un excelente precio y que por su ubicación inmejorable permitirá emprender un trascendental proyecto inmobiliario.

Se dispuso la venta del inmueble de calle San Lorenzo de la Ciudad de Concordia, ya que analizadas distintas posibilidades de inversión, las mismas no resultaban convenientes para los intereses de la Caja.

Se continuó con la explotación de la Playa de Estacionamiento “de la Plaza”, con creciente rentabilidad, encontrándose alquilados los dos locales comerciales y el complejo de oficinas del 1º Piso.

Asimismo se siguieron obteniendo rentas por alquileres cobrados por los inmuebles de Ramírez y Barbagelata, Edificio de calle Panamá nº 588, oficinas de 25 de mayo nº 113 y playa de estacionamiento de calle 9 de Julio nº 143.

Hemos mantenido todas las acciones judiciales para el recupero de fondos depositados en entidades bancarias. Así, informamos que se elevó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación la causa por el denominado “corralito”; y que continuamos acreditados como acreedores privilegiados en la quiebra del BID y por ello cobrando periódicamente las liquidaciones de dividendos que se realizan.

En los meses de febrero y agosto se percibieron las sumas de U\$S 39.767 y U\$S 48.142 respectivamente correspondientes a las rentas de los Boden 2012 que tiene la Caja. También en el mes de Agosto se cobró la 1ra amortización de los Boden 2012 por un total de U\$S 283.862.

Se comenzaron a realizar inversiones en el exterior a través de Puente Hnos con la finalidad de obtener mejores rendimientos de las inversiones en dólares, como así también, tener un mayor resguardo para dichas inversiones. Al cierre del ejercicio se obtuvo una renta superior a la de plazos fijos tanto en las inversiones en pesos como la de dólares en las inversiones realizadas en Puente Hnos, por lo que se estima que dicha inversión ha sido una opción interesante para la Caja.

Se continuó operando con la administradora de Fondos Comunes de Inversión (FCI) COMPASS GROUP realizando nuevas colocaciones en fondos administrados por la mencionada empresa. En todos los casos las colocaciones se realizaron en fondos con un perfil conservador, los cuales si bien no tienen expectativa de generar grandes rendimientos, normalmente están por encima de lo que se obtiene en las colocaciones bancarias.

Durante los primeros días del mes de enero de 2006 se cobró la segunda cuota de amortización de los bonos emitidos por el Gobierno Provincial por la diferencia entre el valor nominal y el precio de canje de los bonos federales. El pago se nos efectivizó durante los primeros días de enero de 2006, por la suma de pesos: trescientos ocho mil treinta y seis con 41/100 (\$ 308.036,41) en concepto de capital e intereses.

Vinculación con otras Cajas de Previsión de Profesionales

Se mantuvo, como se lo ha venido haciendo en los últimos años, una activa participación en la Coordinadora de Cajas de Previsión para Profesionales de la República Argentina, la cual agrupa a la mayoría de las Cajas de Profesionales del País, y en el Consejo Coordinador de Cajas de Abogados de la República Argentina.

En los meses de junio y noviembre se realizaron en las ciudades de Tucumán y Autónoma de Buenos Aires los plenarios de ambas entidades. En ambas oportunidades participamos activamente.

Nuestra Caja ha sido distinguida con dos designaciones: miembro titular por el año 2006 del Comité Ejecutivo de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, mientras que en el Consejo Coordinador de

Cajas de Abogados de la República Argentina se le otorgó el cargo de Presidente alterno en la persona del Dr. Pablo J. Franco.

Otros temas de interés

Se ha seguido trabajando con el sistema asistencial, el cual brinda importantes beneficios a sus afiliados. Durante el año 2006 se otorgaron los siguientes beneficios: subsidio por matrimonio \$ 2.000, subsidio por nacimiento \$ 4.200, subsidio por sepelio \$ 300, renta por internación \$ 2.400, y alta complejidad \$ 25.000.

Se trabajó en una alternativa de mejoramiento de los servicios del sistema asistencial para que al mismo pueda ingresar una mayor cantidad de profesionales, ya que entendemos que es de suma utilidad en momentos especiales de las personas. Es por eso que trataremos de impulsar una mayor adhesión al sistema, para de ésta manera poder lograr también mayores beneficios para los afiliados al mismo.

Hemos seguido trabajando en forma permanente para mejorar la página Web www.cajaforense.org.ar para darle la posibilidad a todos los afiliados de contar con la información necesaria en el momento que lo requiera y evitar demoras o contratiempos que cualquier atención personalizada genera. Además se incorporó como servicio toda la información sobre tasas de interés y la posibilidad de su cálculo on-line. Como ha sucedido en años anteriores, se ha notado un importante incremento del uso de la página por parte de los afiliados, lo que nos insta a seguir trabajando en ella para mantener este servicio.

En el mes de septiembre las Cajas Recaudadoras de Impuestos Provinciales que funcionaban en las Secciones Paraná y Concordia, debieron dejar de operar como consecuencia de la decisión unilateral e intempestiva del Agente Financiero de la Pcia de Entre Ríos, el Nuevo B.E.R.S.A.

Inmediatamente de conocida la decisión de la Institución Bancaria, se realizaron gestiones ante sus autoridades y las provinciales a los fines de recuperar la prestación del servicio.- Dichas gestiones lamentablemente al cierre del ejercicio no tuvieron éxito, dejando expresada nuestra voluntad de continuar en el pedido.

En el presente ejercicio también se formó una comisión integrada por tres ex Presidentes de la Institución, los Dres. HECTOR FISCHBACH, EDGARDO GONZALEZ Y ESTEBAN QUINODOZ, y el actual Secretario Dr. PABLO FRANCO, quienes juntos al Gerente Cdor. ALFREDO MUZACHIODI y los distintos responsables de áreas, se

encuentran trabajando en la elaboración de un proyecto de Reforma de la Ley 9005, a los fines de corregir y mejorar el sistema de acuerdo a la experiencia recogida en estos nueve años de vigencia.

Sabemos que nos quedan temas pendientes, objetivos aún no alcanzados, y muchas cosas por mejorar. Estamos trabajando permanentemente para lograr darle dinamismo a nuestras decisiones de inversión en un escenario complejo.

Consideramos que esta memoria es un buen resumen de lo acontecido en la Caja Forense en el ejercicio 2006.

Queremos finalizar expresando a nuestros afiliados que pese a la falta de conformación de un fondo previsional durante los primeros años de vida de la Institución, la fuerte decisión política de los afiliados y directivos de sostenerla como herramienta válida de nuestra comunidad profesional, ha permitido a la Caja mantener y acrecentar su solvencia patrimonial, y se encuentra hoy muy bien posicionada para continuar cumpliendo con la misión que la comunidad de abogados y procuradores le ha asignado: brindar un sistema previsional sólido.

Agradecemos a todos los Colegas el apoyo brindado a la Institución, y los instamos a seguir cumpliendo con los aportes previsionales, ya que de esta manera consolidarán el sistema, conformarán un fondo que le garantice un haber digno, y al mismo tiempo, estarán aportando al Colegio de Abogados de Entre Ríos, para su mejor funcionamiento.

Nuestro agradecimiento también para los empleados de la Institución, por su permanente colaboración y disposición para alcanzar estos logros.-

La presente, con el Dictamen del Consejo de la Caja Forense de Entre Ríos será remitido mediante copias al Colegio de Abogados de Entre Ríos, a las Seccionales de Caja y de Colegio de toda la provincia, donde deberá estar a disposición de cualquier colega afiliado que lo quiera consultar, como asimismo a los tres poderes de la estructura gubernamental del Estado Provincial, sin perjuicio de su pronta incorporación a la página web para su más amplia difusión.

Paraná, abril de 2007